



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
"AÑO DEL COMPROMISO DE LA GESTION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA"

RESOLUCION GERENCIAL EJECUTIVA N° 102 -2016-GRA-PEMS/GE-OAJ

Arequipa, 09 Mayo del 2016

VISTO:

El Oficio N° 307- 2016-GRA-PEMS-GRRH del 05 de mayo del 2016 del Gerente de Gestión de Recursos Hídricos.

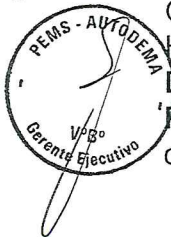
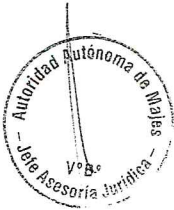
CONSIDERANDO:

Que, mediante O/S 1195 se contrató al Ingeniero César Villanueva Merma para la elaboración del Expediente Técnico denominado "Rehabilitación de las Defensas Ribereñas del río Sigwas Aguas Arriba de la Bocatoma de Pitay".

Que, mediante informe N° 074-2016-GRA-PEMS-GRRH-SGOM del 29 de enero del 2016 el Ingeniero Ludgardo Vega Valencia Sub Gerente de Operación y Mantenimiento, concluye que luego de haber revisado la reformulación del Expediente Técnico "Rehabilitación de las Defensas Ribereñas del río Sigwas Aguas Arriba de la Bocatoma de Pitay", cuenta con los contenidos mínimos, por lo que el referido expediente en viable y le otorga la conformidad técnica.

Que, con Informe N° 011-2016-GRA-PEMS-GRRH-SGOM/RECC del 27 de abril del 2016 el ingeniero Rolando Chávez Cuarite Profesional B de la Gerencia de Gestión de Recursos Hídricos concluye que el expediente "Rehabilitación de las Defensas Ribereñas del río Sigwas Aguas Arriba de la Bocatoma de Pitay" es viable y le otorga la conformidad técnica.

Que, con fecha 03 de mayo del 2016 mediante Oficio N° 298-2016-GRA-PEMS-GRRH el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos solicita la aprobación de Expediente Técnico "Rehabilitación de las Defensas Ribereñas del río Sigwas Aguas Arriba de la Bocatoma de Pitay", con un presupuesto de S/. 455,283.95 por el plazo de ejecución de 60 días calendario y bajo la modalidad de administración directa.



Doc. 96676



GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA



PROYECTO ESPECIAL MAJES SIGUAS
AUTORIDAD AUTONOMA DE MAJES

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"
"AÑO DEL COMPROMISO DE LA GESTIÓN Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL AGUA"

Que, de acuerdo al proveído recaído en el oficio N° 298-16-GRA-PEMS-GGRH por el Gerente Ejecutivo (opción de contrata) se emite el informe N° 012-2016-GRA-PEMS-GGRH-SGOM/RECC del Ing. Rolando Chávez Cuarite que recomienda la aprobación del expediente técnico "Rehabilitación de las Defensas Ribereñas del río Siguas Aguas Arriba de la Bocatoma de Pitay", via resolución ejecutiva, bajo la modalidad de ejecución por administración directa

Que, con Oficio N° 307-2016-GR-PEMS-GGRH del 05 de mayo del 2016 el Gerente de Gestión de Recursos Hídricos ing Hernando Eddie Delgadillo Luque solicita la aprobación de expediente "Rehabilitación de las Defensas Ribereñas del río Siguas Aguas Arriba de la Bocatoma de Pitay" via resolución ejecutiva, con un presupuesto de obra de S/. 455,283.95, con un plazo de ejecución de 60 días calendario y bajo la modalidad de ejecución por administración directa.

Que, es necesario aprobar el Expediente Técnico denominado "Rehabilitación de las Defensas Ribereñas del río Siguas Aguas Arriba de la Bocatoma de Pitay", el mismo que se encuentra debidamente suscrito por el responsable de su elaboración, con un plazo de ejecución de 60 días calendario, siendo el presupuesto de la obra de S/. 455,283.95 por administración directa.

Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, Gerente de Gestión de Recursos Hídricos, Jefe de la Oficina de Administración; a mérito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 901-2015-GR/GR del 27 de noviembre del 2015.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO UNICO.- Aprobar el Expediente Técnico denominado "Rehabilitación de las Defensas Ribereñas del río Siguas Aguas Arriba de la Bocatoma de Pitay", con un presupuesto de obra de S/. 455,283.95 (cuatrocientos cincuenta y cinco mil doscientos ochenta y tres 95/100 soles), con un plazo de ejecución de 60 días calendario y por administración directa; el mismo que consta de 182 folios y un cd.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA
PROYECTO ESPECIAL MAJES-SIGUAS
AUTODEMA

Ing. Ferrnando Vargas Melgar
Gerente Ejecutivo